



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004545-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a seguimiento del protocolo para casos especiales de alumnos superdotados.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004494 a PE/004567.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha revocado una sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso de Palencia que establecía la nulidad de una resolución aplicada por la Dirección Provincial de Educación en julio de 2015 que impedía promocionar a un alumno superdotado y con TDA-H de 5.º a 6.º de primaria haciéndole repetir de curso.

En este caso el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León establece la nulidad por el que el centro escolar donde estaba matriculado en Carrión de los Condes no siguió el protocolo establecido para casos especiales.

PREGUNTAS

¿Cuáles son los protocolos o mecanismos en el caso de estos alumnos? ¿Por qué ha fallado el protocolo en el caso del alumno de Carrión de los Condes? ¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Educación ante una sentencia así, para que no vuelva a pasar nunca más?

En Valladolid, a 28 de noviembre de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago